



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE MAESTRO/A DE TALLER DE CARPINTERIA DEL CENTRO AZUER

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y RELACIÓN DE APROBADOS

No habiéndose presentado reclamaciones contra la calificación del segundo ejercicio y la baremación de méritos en el procedimiento para la selección de una plaza de maestro/a de taller de carpintería del Centro Azuer, se elevan a definitivas las calificaciones provisionales, siendo estas:

Segundo ejercicio de carácter práctico

D. Tomás-Vicente Muñoz Salido..... 10 puntos

Baremación de méritos

D. Tomás-Vicente Muñoz Salido
Titulaciones: 0,40 puntos

Calificación final y relación de aprobados

Total de puntuación obtenida por D. Tomás-Vicente Muñoz Salido:

Primer ejercicio:	5,05 puntos
Segundo ejercicio:	10,00 puntos
Baremación de méritos	0,40 puntos

TOTAL..... 15,45 PUNTOS

Este Tribunal declara aprobado a D. TOMÁS-VICENTE MUÑOZ SALIDO, al ser el aspirante que ha obtenido una mayor calificación, elevando propuesta de contratación al Órgano competente como maestro de taller de carpintería del Centro Azuer de este Ayuntamiento.

De acuerdo en lo previsto en la cláusula 17.1 de las Bases Generales que rigen los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y personal laboral, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 13 de diciembre de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 238 de 14 de diciembre de 2021, se requiere a D. Tomás-Vicente Muñoz Salido para que, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día 26 de enero de 2023, día éste en el que se hace pública la lista definitiva de aspirantes aprobados, presente los documentos relacionados en la cláusula 17.1 de las citadas Bases Generales.

Transcurrido este plazo sin haber aportado la documentación solicitada no podrá ser contratado por este Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL